

ADELANTADO

PERIÓDICO CONSERVADOR

ORGANO DE LA JUVENTUD CONSERVADORA

AÑO I NÚM. 5

Oficinas: Cruz, 4

De los trabajos que se nos envíen responden sus autores

CIUDAD REAL 31 DE MAYO DE 1913.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

RECTIFICACION EXPONTANEA

Nos extrañó grandemente la visita del Juzgado porque no creíamos haber delinquido, porque nunca estuvo en nuestro ánimo ofender al digno alcalde de Ciudad Real, D. Miguel Pérez Molina, porque nunca dudamos de su caballerosidad ni de su proceder y desde estas columnas afirmamos y proclamamos que nunca ni remotamente pensamos ofenderle.

Ni nos humilla ni nos desdora esta afirmación; nosotros, en nuestra inexperiencia, podremos haber vertido conceptos mal sonantes, conceptos ofensivos, pero nunca á conciencia; nunca á sabiendas; nunca con mala fe.

Tanto es así, que no obstante la visita del Juzgado los Sres. D. Valero Aguirre y D. Joaquín A. de Queipo, visitaron al Sr. Pérez Molina para hacerle presente, espontánea y noblemente, lo que dejamos sentado como verdad única y exclusiva: que nunca por ningún concepto se ha pretendido desprestigiarlo ni ofenderlo en las campañas emprendidas, que su moralidad, como cosa cierta, no puede ser discutida, ni aún mencionada, según lo manifestamos en otros números, que sinceramente reconocen que el articulista no ha querido expresar nada ofensivo ni molesto para D. Miguel Pérez Molina, Alcalde de Ciudad Real.

Y como la rectificación estaba en nuestras conciencias y en nuestros espíritus, no obedecemos a presiones extrañas y sinceramente con toda verdad hacemos constar públicamente todo lo que antecede, porque ya que el agravio—que nunca, lo repetimos, quisimos inferir—ha sido público, pública también y con toda nobleza ha de ser la rectificación.

Y no es de hoy la afirmación que hacemos, está hace tiempo en nuestra conciencia y en la de muchos de nuestros correligionarios que asienten y con nosotros suscriben esta rectificación.

A la opinión y á D. Miguel Pérez Molina van estos renglones, aquella para que nos juzgue como merecemos y no se nos tache de apasionados e indignos y al propio interesado como manifestación noble de nuestro pensamiento y del concepto de caballerosidad y dignidad que a nosotros nos merece.

Conste de una vez para todas lo que hoy afirmamos y nunca se juzguen nuestros actos bajo una norma de conducta que jamás, ni por nada, será nuestra; como caballeros y como conservadores, no podemos recurrir á la injuria ni á la calumnia; nuestras armas serán más nobles, como compete á los amantes de la verdad y la justicia.

Sea cuanto antecede pública manifestación del concepto que nos merece el señor Alcalde de Ciudad Real y no se juzgue esto que es sincera explicación,

de otro modo que, como nacido del fondo de nuestros corazones y de nuestras conciencias, como en su día lo justificarán nuestras campañas.

LA REDACCIÓN.

Palabras de nuestro Jefe

Congreso.—Sesión del 29 de Mayo

El Sr. MAURA: expone que no tarda en hablar desde que se abrieron las Cortes; que no viene a contender con nadie, y mucho menos a agraviar a nadie. (Gran expectación).

Dice que no basta la voluntad para deterrar la injusticia, y que cada vez tiene mayor amor a la verdad, aunque siempre se lo tuvo.

Expone que supone la mejor intención en todo el mundo; pero reconoceréis—añade—que he de juzgar las cosas con arreglo a mi criterio, desde mi punto de vista. (Muy bien.)

Mi silencio durante cuatro años es juzgado con extrañeza por unos; para otros significa reproche.

Desde 1909, en que se reunieron los revolucionarios y el partido liberal para asaltar el banco azul... (El jefe del Gobierno hace signos negativos.)

Pero, ¿vamos a negar eso, que es evidente? Entonces, ¿para qué discutir?

Desde entonces, los republicanos pusieron el veto a que mis manos pecadoras dirijan el país.

Y eso no es un monólogo; es un diálogo que mantenéis vosotros durante tres años y medio!

¿Qué catastrophe, si viene el partido conservador!

El Gobierno no tiene que hacer leyes, ni guardar respetos, sino impedir el paso al partido conservador.

Las Cortes, cuando, por casualidad, se reúnen, ¿qué tratan?

En Julio de 1910, el Sr. Lerroux me anunció aquí un atentado personal, y se realizó á los ocho días.

¿Eso no impidió la afinidad de los ministros del Rey con el Sr. Lerroux! (Aplausos).

¿Para qué la política que represento yo! ¿Si ya estaba lograda la ecuación entre gobernantes y afines!

¿Yo no amo el Poder! Lo he demostrado, dejándolo fácilmente. (Muy bien.)

Ratifico aquí la imposibilidad de aceptar la responsabilidad de la política que seguís desde 1909, ni sucesiva ni simultáneamente. (Rumores en la mayoría.)

Nosotros hemos distinguido entre la política del Gobierno y la causa nacional. A los pocos días de dejar el Gobierno, en el discurso del Senado, ofrecimos los votos de las mayorías, agraviadas, para cualquier ley de carácter nacional.

El Gobierno del Sr. Canalejas recibió de nosotros el trato, no más amistoso, sino más fraternal, que ha habido en la vida parlamentaria, sin que coartásemos en lo más mínimo su libertad y sus iniciativas.

Hace dos años dije al Sr. Canalejas que yo había terminado mi expediente, y que yo no sería el sucesor del Sr. Canalejas.

En 1912 ratifiqué en el Parlamento lo que había expuesto al Sr. Canalejas, y nuestro partido y las minorías segulan prestando al Gobierno el mismo concurso que si mantuviéramos las mejores relaciones.

¿Cómo se pasó el año 1912? Entreteniéndolo los Presupuestos y con unas píldoras republicanas que tomaba el Gobierno, para hacer la digestión fácilmente.

Acabó el año 1912, y surgió la cuestión de confianza, planteada por el señor conde de Romanones.

Tenía algún motivo para creer que iban a realizarse consultas, después de las que hubo al morir Canalejas.

Tenía redactado el documento, que luego publiqué, porque no había Cortes, y no podía llevar yo solo sobre mis hombros la responsabilidad.

Había muchos que, al vernos tan callados, nos creían unos semiministeriales.

Tenía que descargar aquella pesadumbre.

¿Debía yo omitir ante la opinión la realidad de las cosas, porque estuvieran cerradas las Cortes?

Nunca aparto de mí el recelo de que me pueda equivocar, y por eso me retiré de la dirección de mi partido, que me había honrado con pruebas de adhesión abrumadoras.

La nota la suscribí en nombre del partido conservador.

Es un agravio á la verdad el que digáis que la política que seguís es la atracción de las izquierdas.

¿Sabéis quién planteó la política de atracción de las izquierdas? Cánovas del Castillo, y la han mantenido luego el partido liberal y el conservador.

Castelar, de acuerdo con Sagasta, estimuló para que se hiciera una legislación, en la cual tomé parte, consignando los máximos de libertad y democracia del mundo.

Naciones que llevan muchos años de República no toleran lo que aquí: que digan algunos que van a comerse crudos al régimen entero.

Habla de la obra del partido conservador para la democracia de las leyes, y de cómo han respondido á esa conducta las extremas izquierdas.

Expone que la obra del partido liberal y del conservador era común en la defensa, y que en un discurso que leyó en la Academia de Jurisprudencia, afirmó que la prueba de que los dos partidos no habían logrado su propósito, eran los ataques de la de la derecha y de la izquierda.

Hace constar que es tan partidario ahora de la atracción de la izquierda como cuando entró en la vida pública.

El poder personal—añade—es la magia, es la pereza. Con el poder personal, ¿para qué ciudadanía?

Yo he sido siempre absolutamente contrario al poder personal, que es opuesto a la normalidad política de un pueblo libre.

Si alguien desea otra cosa debe empezar por reformar la Constitución.

Y el poder personal no es planta trepadora que pueda mostrarse con la Constitución.

La mayor desgracia que puede tener España es que lleguen á confundirse la casa ministerial y las muy honrosas, pero muy distintas, de la servidumbre palatina. (Grandes aplausos).

Y si alguien opina lo contrario, está completamente equivocado. (Muy bien.)

El partido conservador tiene ahora la misma política que en tiempos de Silvea y de Cánovas, sin que nadie pueda decir lo contrario.

La política conservadora es democrática, o no es conservadora. (Muy bien.)

Recordad la obra del partido conservador en la aplicación de las leyes democráticas!

¿Que es la ley de responsabilidad civil? ¿No hay quien dijo que era una revolución? ¿Y el voto obligatorio?

¿Cuántas veces presentó el partido conservador el proyecto de ley de servicio militar obligatorio?

¿Y la reforma del régimen local? Y las leyes sociales? ¿Y la intervención del partido conservador en las cuestiones obreras?

Se ocupa del caciquismo, y de la necesidad de llenar el hueco que hay entre el espíritu de las leyes democráticas y la práctica.

Enumera los deberes de los Gobiernos, entre ellos el de la probidad, y afirma que él los ha cumplido, y los liberales no.

Para educar al pueblo, los de la izquierda apelan á la acústica de la violencia y á la mentira. ¿No se decía que las tropas iban al Rif á defender intereses mineros?

Y en cambio, no hablan aquí de los intereses del pueblo.

Con las inhibiciones de liberales y republicanos, el Jurado se ha convertido en un vil mercado.

Yo tuve redactado el proyecto de reforma; pero ¿qué más hubiera querido el bloque, que lo hubiera traído?

¿Mas si vuelvo á gobernar, supliré vuestra deserción de la vida democrática (Aplausos.)

¿Cuánta mentira se dice á los necios é ignorantes!

¿Qué fué el bloque? Una intriga, unos cabaldeos, con base de egotismo.

¿Qué programa tiene el bloque?

No hace nada á la luz, sino en las tinieblas, metiéndose en oficinas y covachuelas para gestionar intereses de partido.

La vida pública se hace en la calle.

Las leyes no se modifican con apelativos políticos.

¿Qué ha hecho el bloque desde 1906, época de su primera salida?

¿Qué fué aquello, sino una intriga, que estuvo á punto de prosperar?

Lo que se intenta en España no es vencer en el campo abierto de la opinión, sino meterse por el Presupuesto.

En 1909, aquellos señores (los ministeriales) se unieron con las izquierdas para pedir la impunidad del crimen. Y os desentendíais de las víctimas, porque no eran de vuestra opinión y de vuestro bando.

(Los Sres. Azóárate, Alvarez (D. Melquiades), Castrovido, Salvatella y otros republicanos protestan, cruzándose interrupciones entre los conservadores y los republicanos, que duran largo rato.)

¿Permitirme que me extrañe de que protestéis porque mantenga mi criterio! Yo estoy fijos del vuestro, y os escucho en silencio.

El Gobierno ha elegido el penacho del clericalismo, y como se encuentra resistencia en el pueblo, vosotros, los de la izquierda, procuráis la inoculación por la *Gaceta*, el *bloque* y las intrigas.

La política que seguís con las izquierdas tenemos que rechazarla siempre.

La Monarquía no es personal; es la esencia.

¿Creéis que teniendo estas convicciones puedo colaborar con vosotros? ¿Creéis que puedo ser cómplice de eso?

Yo no soy un político de profesión.

Con esa política, no se me tiene nunca para nada.

OBRA SOCIAL

Las Cooperativas de consumo

Durante cuatro años he querido mantener mi libertad, para no aceptar vuestra sucesión.

Para que no volváis á las andadas y resucitéis las vergüenzas de 1909, no me veréis en el Gobierno.

Para suprimir la ciénaga, es necesario que cada antirrevolucionario que hay en España traiga su puñado de tierra, con objeto de llenarla y suprimirla. (Aplausos.)

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

El Concejal D. Román López Calderón, cobra del Estado por el Ministerio de Hacienda con cargo a la Sección 9.ª, Capítulo 3.º, Artículo 3.º, 146 pesetas 66 céntimos mensuales.

(Caso 3.º de incompatibilidades de la Ley municipal).

El Concejal D. Ignacio López Haro, cobra del Estado por el Ministerio de Fomento con cargo a la Sección 8.ª, Capítulo 3.º, Artículo 2.º, 112 pesetas 50 céntimos mensuales.

(Caso 3.º de incompatibilidades de la Ley municipal).

El Concejal D. Leopoldo Acosta, presta diariamente sus servicios en las oficinas de la Excmo. Diputación en concepto de Auxiliar de la Comisión de Fomento, siendo retribuido con el sueldo mensual de 150 pesetas.

(Caso 3.º de incompatibilidades de la Ley municipal).

El Concejal D. Diego Pizarroso dueño de hotel del mismo nombre, es proveedor del Excmo. Ayuntamiento, en banquetes, refrescos, meriendas, etc. Léase la colección de actas.

(Caso 4.º de incompatibilidades de la Ley municipal).

El Concejal D. Francisco Cueva presta sus servicios diariamente en las oficinas de Pósitos y cobra de la Delegación Regia de Pósitos que depende del Ministerio de Fomento 237 pesetas 50 céntimos mensuales.

(Caso 3.º de incompatibilidades de la Ley)

El Concejal D. José Sobrino ejecuta obras de herrería y carretería para el Excmo. Ayuntamiento. Léase la colección de actas.

(Caso 4.º de incompatibilidades de la Ley)

El Concejal D. Fernando Cañizares suministra al Excmo. Ayuntamiento cal, piedra, etc., de su industria. Léase la colección de actas.

(Caso 4.º de incompatibilidades de la Ley)

El Concejal D. Félix de los Ríos es Farmacéutico titular que suministra medicamentos á los pobres.

(Caso 4.º de incompatibilidades de la Ley)

El Concejal D. Vicente Almagro es propietario de la casa que ocupa la Delegación de Hacienda y por tanto tiene hecho contrato con el Estado.

(Caso 4.º de incompatibilidades de la Ley).

El Concejal D. Aureliano Alberto García Serrano es propietario de la casa que ocupa la Administración principal de Correos y por tanto tiene hecho contrato con el Estado.

(Caso 4.º de incompatibilidades de la Ley).

Yo soy de los que se van convenciendo de que mientras las personas de orden en España, las personas honradas en España no tengan tanta audacia como tienen los otros, España no podrá progresar.

CIERVA.

La asociación, cuyas incalculables ventajas se nos están a diario manifestando en todos los aspectos de la vida, ha sido uno de los mayores factores en el desenvolvimiento mundial del progreso.

De tal manera nos hemos convencido de la exactitud de la frase «la unión constituye la fuerza», que las sociedades obreras, las de recreo, las formadas para explotar una industria, las que persiguen un fin moral ó educativo y otras muchas que a diario se organizan, en cuya utilidad ni habían soñado nuestros antepasados, hacen presagiar que llegará día en que todos nos asociemos para atender a todas las necesidades que hoy satisfacemos individualmente: entonces pronunciaremos la frase «soy asociado» con la satisfacción íntima que el *Civis romanus sum* proporcionaba dos mil años atrás a los súbditos de los emperadores.

Una de las asociaciones de más porvenir y menos extendida, es la cooperativa de consumo: su misión es atender á las necesidades de la vida cotidiana por nuevos procedimientos económicos, y hacerlo mejor y más económicamente que lo hace la actual organización, asociándonos por medios colectivos, ya que cuantos artículos compramos aisladamente y en pequeñas cantidades podemos adquirirlos en grande escala por medio de la asociación, con la economía consiguiente.

Generalmente todas las cooperativas de consumo han comenzado por atender a la más imperiosa de todas nuestras necesidades cual es la de la alimentación, pero aún cuando no pudiera extenderse a otras aplicaciones, sería altamente simpático el logro de alimentar mejor y a más bajo precio a la clase obrera o poco acomodada.

Actualmente el obrero compra en pequeñas cantidades los comestibles a modestos revendedores, intermediarios inútiles y perjudiciales que proporcionan sus mercancías después de dejar ganancia a tres ó cuatro intermediarios; tiene que soportar también la insolencia de sus compañeros que compran a crédito y no pagan, y sufre cuando se ve obligado á comprar á fiado todas las condiciones que la lucha de la vida impone a los industriales de escasos medios que le venden.

Tan desfavorables son estas condiciones que el humilde se ve obligado a subvenir a sus necesidades, sin contar con la mala fé y refinado egoísmo de los prestamistas que le explotan y le agobian, que ha dicho no se quién con suprema ironía:

«Hay muchos ricos que no podrían pagar el lujo de comprar en las mismas condiciones que los pobres».

La cooperativa de consumo, apoyándose sobre todo en importantes federaciones para la compra suprima todas estas miserias: constituye una institución de higiene social de primer orden, haciendo desaparecer las falsificaciones cada día más numerosas y alarmantes, y es susceptible de extenderse á las necesidades de orden material como la vestimenta, el mobiliario y sobre todo el alquiler de la casa, problema de gran trascendencia y de difícil solución, si no se acude a la asociación cooperativa para la construcción de casas baratas.

Además no teniendo la empresa cooperativa necesidad de reclamo, ni de lujo de instalación, puesto que no se dirige al público, y no corriendo riesgos de insolencia por no vender á extraños, se encuentra libre de una de las más pesadas cargas que agobian de ordinario á las empresas comerciales, viéndose también libre de especulaciones desfavorables, que convertidas en saldos, es preciso liquidar frecuentemente con pérdida.

La característica de las cooperativas—satisfacer con más economía las necesidades de la vida—sería suficiente para hacer de la cooperación un factor de capital importancia en la solución económica y rotular un número incesantemente mayor de adheridos no solo entre los obreros cuyo salario es apenas suficiente para su vida, sino en la clase media, empleados, funcionarios, modestos rentistas, agobiados como están entre el desarrollo de sus necesidades a causa del aumento del lujo y el estacionamiento de sus ingresos, pero se espera además de todo esto, un progreso moral de las asociaciones cooperativas.

Se supone que suprimiendo el móvil de la ganancia, sustituido por la sola preocupación de satisfacer las necesidades, aboliendo el reclamo, la mentira, la falsificación y el engaño, llegará á establecer en el comercio el reinado de la verdad y la jus-

ticia, pero aunque la realidad diste mucho del ideal apetecido, no por eso dejará de perseguir gran parte de sus propósitos: persigue es cierto, al pájaro azul de los ensueños irrealizables, pero en lugar de buscarlo en las islas quiméricas y románticas, lo busca en una tienda de comestibles; se propone reformar el mundo, pero comienza por disminuir en lo posible los gastos de una casa: tiende á elevarse por las etéreas regiones de la fantasía y del ideal, pero antes se preocupa muy mucho de fijarse donde pone el pié para emprender la marcha.

Las sociedades cooperativas están, pues, llamadas á efectuar una verdadera revolución en el orden económico, y tal vez dentro de algunos años, suprimidos los intermediarios, quedarán frente a frente el productor y el consumidor, con lo que el uno tendrá la seguridad del cobro y el otro, aparte de la economía, la pureza y seguridad en los artículos que compra.

NUEVO PROCURADOR

En la Audiencia territorial de Albacete, tras de brillantísimos ejercicios con arreglo al nuevo cuestionario, ha sido aprobado con el número uno, nuestro leal amigo y correligionario D. Arturo de las Heras y Zancudo.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

EL GOBIERNO Y GASSET.

Discurso del Sr. Allendesalazar

Este empieza declarando que no le es lícito ahora explicar una interpelación sobre política general, que había de abarcar problemas tan importantes como la cuestión de Marruecos, concertación del tratado con Francia, etc., etc.

En la otra Cámara está el ilustre jefe del partido conservador, Sr. Maura. A éste le corresponde hablar sobre tales asuntos, y no había de cometer él la inmodestia de querer plantearlos. Limitase solo a interpellar por las causas que han motivado el nombramiento del Sr. Gasset para la cartera de Fomento.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Estoy dispuesto a contestarla.

El Sr. Allendesalazar: En ese caso, señor presidente, paso desde luego a explicarla.

En efecto: ocúpase del nombramiento del Sr. Gasset como ministro de Fomento, y declara que éste no podía menos de causar general asombro en las Cámaras; pues éstas no pueden olvidar los actos que motivaron aquellas especiales relaciones que el nuevo ministro se creó con los Cuerpos Colegisladores, y que motivaron su salida del Ministerio.

Después de aquella situación especialísima que motivó la salida del Sr. Gasset, no comprende como nuevamente se le llama a regentar la cartera de Fomento.

La única causa que ha motivado este hecho insólito ha sido la imposición que cerca del Gobierno ha realizado el grupo de periódicos que componen el *trust*, a los cuales el señor conde de Romanones se ha sometido por miedo. Dicho nombramiento no habrá dividido aparentemente a la mayoría, pero ha causado verdadera impresión en ella, y en todo el país, que se pregunta si está garantida la buena administración del ministerio de Fomento.

Para demostrar que al decir esto responde al sentir general de las Cámaras, recuerda lo ocurrido con la discusión de la proposición incidental respecto a la distribución de kilómetros en la construcción del plan de los 11.000 a que se limitó el plan de carreteras.

Aquella proposición—dice—no llegó a votarse, porque presentes están en todas las palabras del presidente de la Cámara, al decir que él se hacía intérprete del sentimiento de toda la mayoría, y que el hecho no volvería a repetirse. No basta esta

afirmación; pues al ver al nuevo ministro de Fomento, todos recordamos su gestión, que en documentos públicos se ha calificado como la representación del mayor daño, despilfarro y desbarajuste para los intereses públicos.

En efecto: lee parte de la Memoria de reparos del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del ministerio de Fomento en 1911, y en particular sobre lo ocurrido con una subvención a un inventor de aeroplanos; subvención que, no pudiéndose hacer efectiva por resistencia de la Ordenación de pagos, se pagó en el concepto de obras en los puertos de Melilla y Ceuta. Esta transgresión fué calificada por el alto Tribunal como incurso en el art. 84 de la ley de contabilidad pública, y por lo tanto, resulta caso de responsabilidad ministerial.

Se ocupa de la famosa concesión otorgada por el Sr. Gasset a D. Trinidad Rius Torre, de estaciones carboníferas flotantes, anulada después por el Sr. Villanueva, por considerar que con ella se atentaba a las leyes fundamentales del Reino.

No comprende que una disposición semejante se llevase a la firma Real, y a los pocos meses se llevara otra disposición anulando la primera, por las razones citadas en el preámbulo del Sr. Villanueva.

Cuando una disposición de esta suerte se lleva así a la firma del Monarca, y se anula después, por considerarla lesiva a los intereses públicos, lo que corresponde es llamar la atención del fiscal de lo Contencioso, para deducir responsabilidades.

Incurso, pues, el actual ministro de Fomento en responsabilidad por la Memoria del Tribunal de Cuentas, e incurso también por los motivos que expone el Sr. Villanueva, espera a que el presidente del Consejo exponga los motivos a que obedece el que haya nuevamente sido llamado a regentar la cartera de Fomento.

Termina exponiendo que, al hablar así, no lo ha hecho por pasión política; pues sólo se ha limitado a relatar lo que resulta de documentos oficiales.

El señor presidente del Consejo de Ministros le contesta.

El Sr. Allendesalazar: He tenido muy poca fortuna en mi pretensión; pues entre las palabras del señor presidente del Consejo no he visto ninguna sola razón de los motivos que le han movido a su señoría para designar al Sr. Gasset para la cartera de Fomento.

La prueba de que S. S. no pensaba en tal candidatura, es la de que surgió sólo cuando en el Consejo de ministro se rechazó la candidatura del Sr. Gasset para la presidencia del Congreso. Sólo entonces y cuando hubo de designarse al Sr. Villanueva para ese cargo, se pensó en el nombre del Sr. Gasset para dicha cartera.

El que fuese designado el Sr. Gasset por el Sr. Silveira por el Sr. Villaverde nada significa; pues aquéllos también pudieron equivocarse.

El señor presidente del Consejo de Ministros: ¿Y los demás?

El Sr. Allendesalazar: También pudieron equivocarse. Se pueden equivocar el primero, el segundo, el tercero... pero equivocarse el octavo, eso ya no tiene nombre. Por eso digo que los antecedentes del señor Gasset son los que le inhabilitan para ese cargo, puesto que los hechos acreditan que esa política hidráulica, de buena fe, ha dado pésimos resultados.

Insiste en los casos citados de la subvención a la navegación aérea y concesión al Sr. Rius y Torres, valiéndose sólo, para censurar aquellas resoluciones, de las palabras del Sr. Villanueva al declarar nula la concesión citada. Analiza el resultado de otras obras hidráulicas, para afirmar que sólo han servido para sepultar millones sin ningún resultado positivo. Si éste ha de ser el programa que va a continuar, teme por los intereses públicos.

Nuestras Conferencias.

Como anunciamos, el domingo pasado dió una Conferencia en nuestro local, don Luis Caminero, cuyo tema fué «El Regionalismo».

Antes de empezar, nuestro digno Presidente D. Luis Barreda, dirigió al conferenciante afectuoso saludo y frases de merecido elogio.

Empezó el Sr. Caminero diciendo que ahora que en el Congreso se empezará a discutir el proyecto de Mancomunidades, se imponía hablar del regionalismo como tema de actualidad.

Dijo que el regionalismo es una manifestación del sentimiento afectivo que todos sentimos por el lugar que nos vio nacer. Siguiendo en su brillante definición, manifestó que ese sentimiento va haciéndose extensivo partiendo del hogar al pueblo de nuestra naturaleza, a la provincia, a la región, a la patria.

Y así, decía el conferenciante, los sin patria observareis que carecen del afecto que todos sentimos por la región y por el pueblo en que aprendiéramos los primeros juegos de la infancia.

Con indiscutible acierto hizo mérito el Sr. Caminero de las iniciativas catalanas, del gran amor de los catalanes a todo lo suyo, de su fe y de su fuerza, para venir en conclusión a demostrar, que ésta, la fe es la que salva a los pueblos porque mientras no se extingue hay anhelos de lucha y energías para la conquista en pró de los grandes ideales.

A este propósito, retrotrayendo la cuestión, objeto de la conferencia, a otras edades, habló el señor Caminero de Colón y de los Reyes Católicos, cuya inextinguible fé llevó al primero al descubrimiento de las Américas y a los segundos sirvió para que alentara aquél hasta llegar al término de la empresa.

Recuerda la independencia de los antiguos reinos, con sus códigos y sus leyes propias, según el carácter y las costumbres de los pueblos, y afirma que esa y no otra es la esencia del regionalismo que ha de regenerar á España, cuando ya ésta lleve hacia él, como recurso supremo, á los partidos políticos.

Eso entraña sin duda, el proyecto de administración local de D. Antonio Maura, que como en otras muchas cosas se adelantó á su siglo, y haciendo de profeta adivina que la salvación de la patria, en un mañana próximo, está en el regionalismo.

A él se agarra Cataluña, afirma, a raíz del desastre colonial, y del renacimiento del espíritu regionalista, es prueba evidente el envío de más de cuarenta diputados naturales de la región o en ella naturalizados, merced a aquel movimiento que se llamó solidaridad.

Las distintas doctrinas políticas, que integraron la solidaridad, hacen que esta se divida en grupos, pero todos ellos, si lo observais, convergen en el problema regionalista.

No puede ser, añade, que en Cataluña prospere el separatismo, porque los catalanes saben que si un día lograran la independencia, al siguiente Francia trataría de incorporarla a sus dominios y eso no conviene a Cataluña porque su industria aunque floreciente, en lucha con la industria francesa llevaría poco en pró y mucho en contra. A Cataluña le conviene ser española—sigue diciendo el conferenciante—logrando ciertas ventajas á que cree tener derecho; y así se ve que el calor de su regionalismo como los bilbaínos, por ejemplo, paso a paso conquista a las demás regiones, exportando a estas sus productos y extendiendo la acción comercial para sus industrias.

Hace distinción del catalanismo y el regionalismo.

Cita los Estados que conservan sus antiguas nacionalidades.

Después pasa a examinar la situación de España.

De Galicia dice el Sr. Caminero que es una región que se dedica a hacer ministros y eso no es poco; Aragón y Valencia, añade, tienen vida propia y próspera; Andalucía, de historia menos completa, menos propia, vive en perpétua siesta; y nosotros que apenas hacemos algo, ya nada podemos exportar, exportamos caciques.

Termina diciendo que si nuestra región no elige sus diputados de entre los hombres que sepan recoger todas sus aspiraciones, no tendremos derecho a quejarnos del centralismo y menos a protestar de sus desaguisados.

El conferenciante, que estuvo elocuente, fué aplaudido varias veces con entusiasmo en el curso de su disertación, y al final muy aplaudido.

Art. 98.—Ley Municipal.

Los Alcaldes, Tenientes y Regidores, están obligados a concurrir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias, no impidiéndole justa causa que acreditará en su caso.

La falta de asistencia hace incurrir por cada vez en una multa...

DE LA PROVINCIA

Villanueva de San Carlos.

Se nos dice que en el Gobierno civil de la provincia han sido presentadas los días 24 de Agosto, 2 de Septiembre, 2 de Octubre de 1912 y el jueves 29 del actual denuncias sobre atropellos cometidos por el Alcalde de Villanueva de San Carlos, sobre su mala administración y por no permitir se celebren las sesiones legales desde el 27 de Abril en que se celebró la última, ni consentir sean firmadas las actas de las tres últimas celebradas.

Si es cierto lo que antecede, ¿no considera el Sr. Gobernador civil llegado el momento de tomar una determinación en justicia para evitar que los intereses del pueblo no sean atendidos en forma legal?

SEÑORES:

Para conservar el ideal es necesario conservar la salud y para ello teneis que hacer uso de los productos de la casa

LA MADRILEÑA

EN BREVE NUEVOS PRODUCTOS

Discurso del Sr. Salvatella

La designación del Sr. Gasset para la cartera de Fomento me recuerda que Su Señoría estaba apuntado para consumir un turno en contra de la contestación al discurso de la Corona, y un buen día apareció el Sr. Gasset sentado en el banco azul, con aquel Gobierno que iba a combatir. (Grandes rumores.)

Ahora parece que ha sucedido algo análogo.

Nunca pudo creer la minoría republicana que el jefe del Gobierno cubriera la vacante de ministro de Fomento con el señor Gasset.

Y éstas no son nimiedades; hoy constituyen un símbolo, que afecta a la entraña de toda nuestra política.

El Parlamento, por boca de los jefes parlamentarios, pronunció la censura contra el Sr. Gasset, y el presidente de la Cámara la recogió, diciendo que el acto del Sr. Gasset no volvería a repetirse.

El Sr. Gasset en los artículos publicados en *El Imparcial*, desgarrando el velo de la crisis, habló de aquel presidente de la Cámara, que lo era el Sr. Conde de Romanones. (Rumores y risas.)

Desde que salió el Sr. Gasset del ministerio de Fomento, por el juicio de la Cámara, no ha habido actos entre S. S. y el Congreso que hayan explicado lo que sucedió entonces.

El Parlamento no debe consentir que sin ninguna explicación se presente aquí el señor Gasset, como ministro de Fomento.

En los artículos del Sr. Gasset, en *El Imparcial*, venía á descubrir al país impulsos de ciertos hombres del Gobierno, incluso de amparo de injusticias por el ministro de Justicia, y preguntaba en sus escritos:

«¿A qué sujetos se encomienda en España la acción de la Justicia?»

Habló S. S., en sus artículos, de que en las altas cumbres del Gobierno se detenia la acción de la Justicia y se libraba del presidio a los delincuentes.

Eso lo recordó el Sr. Gasset después de salir del ministerio de Fomento, y no pudo pensar que S. S. se sentase ahora en el banzo azul.

El Sr. Canalejas defendió el honor del Sr. Barroso, atacado por el Sr. Gasset.

¿Cómo vuelve el Sr. Gasset á un Gobierno en el que figuran los ministros que tuvieron que amparar el honor de un compañero, atacado por S. S.?

¿Cómo han dejado los ministros que salga el Sr. Barroso? (Muy bien.—Aplausos de los Sres. Azcárate y Rodé.)

¿Es que se entiende que es culpable el Sr. Barroso? ¡No!

Hemos oído que el Sr. Barroso no quería ser ministro con el Sr. Gasset; pero á nadie hemos oído que S. S. no quería ser ministro con el Sr. Barroso. (Grandes risas).

El Sr. Villanueva derogó una disposición de S. S., alegando las infracciones legales del Sr. Gasset.

Y esto se hizo por Real decreto: por el Rey, habiendo oído á su Consejo de ministros.

Esta minoría opina que el jefe del Gobierno no debió elegir al Sr. Gasset, y éste no debió aceptar la cartera.

En caso de aceptarla, ha debido mediar una explicación entre el Parlamento y el Sr. Gasset.

Comprendo que el Sr. Gasset llegase al Poder para poner en práctica su obra, pero no extraña S. S. que no lo creamos.

Ha sido S. S. ocho ó nueve veces ministro de Fomento, y no ha visto desarrollado su programa.

¿Es para S. S. una garantía la visita del ministro de Hacienda? ¿Y el Parlamento?

Si S. S. sale otra vez del ministerio sin cumplir el programa, ¿cómo querrá que le crea el país?

Hablaba S. S., en sus artículos, de que la acción en Africa sólo serviría para esquilmar á España, y que hacía falta agua para regar la tierra.

¿Qué hace S. S. en el ministerio de Fomento? ¿Va á hacer algo más que firmar expedientes?

Vosotros no representáis fuerza para desarrollar una obra liberal.

Delante de vosotros debemos decir que no está en vosotros la libertad de la Patria.

La labor de las Juventudes conservadoras significa la consagración de la doctrina del Sr. Maura.

Esta consagración ha de ser póstuma, porque la actual decadencia que nos aniquila es obra de muchos siglos, y no basta el empuje de un solo hombre que

esforzadamente presente su pecho y sus brazos valerosos para detener la caída.

La figura del Sr. Maura en la política española es la del relámpago que ilumina las conciencias, y prepara a otras generaciones para realizar sus doctrinas. El mal viene de siglos; mucho tiempo será preciso que transcurra para curarse de este mal.

Por este, como todos los grandes ideales, para fructificar necesita la sangre de los mártires, y nuestro jefe ha sido el primero que la ha vertido.

Tengo fe en las Juventudes conservadoras porque vienen á la vida política con el corazón sano, con muchos entusiasmos, sin el contagio del excepticismo, y porque ostentan como bandera la doctrina patriótica del Sr. Maura.

JUAN DE LA CIERVA.

MAURA JUZGADO POR SUS ADVERSARIOS

«Estos diputados republicanos de Cataluña... han reconocido en muchas ocasiones que a algunos de los problemas fundamentales de la región que representamos les dedicaba atención preferente el Gobierno del señor Maura, lamentando no poder encontrar tanta ni tan honda en otros Gobiernos liberales...»

JOAQUÍN SALVATELLA.

LA SASTRERÍA CORTE INGLÉS

Ofrece a su numerosa clientela las últimas novedades en trajes para niños, desde lo más económico a lo más elegante y distinguido, como igualmente en lana y dri para caballeros, a precios sumamente económicos.

AMERICAN'S ALPACA A 7 PESETAS

Exposición todos los domingos en sus grandes escaparates.

GUILLERMO MOROTE

General Aguilera, núm. 4

NECROLOGÍA

Los ataques de propios y extraños hicieron tambaleara la situación liberal, el discurso formidable, magno, sublime de nuestro jefe ilustre D. Antonio Maura, dió al traste con la política zaragata del Conde de Romanones.

No puede extrañarnos, quien mal anda mal acaba. Solo le queda al Conde el consuelo de que no pudo morir a manos más nobles ni más hidalgas, que no pudo ser de más altura el enemigo, y que no pudo tampoco ser más baladí ni más hidalgo la causa que le ayudó a bien morir.

Que descanses por muchos años en el olvido.

R. I. P.

PREPARACIÓN

de medicamentos inyectables esterilizados, productos químicos de las mejores marcas, así como igualmente prontitud y garantía en el despacho de cuantos sean solicitados, se hallan en la FARMACIA de

ANTONIO GIL

calle del General Aguilera (Arcos) número 12.

Ciudad Real: IMPRENTA DE ENRIQUE PÉREZ

GRAND HOTEL

Carlos Vázquez, 8-CIUDAD-REAL

ANIS BALMASEDA

MALAGON (CIUDAD REAL)

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN, FUNDICIONES Y CALDERERÍA

DE
TOMAS AZNAR E HIJOS
INGENIEROS
ALICANTE

MOTORES A GAS POBRE

MOTORES A VAPOR E HIDRAULICOS

Estrujadoras y prensas para uva

DEPOSITOS PARA ACEITE Y ALCOHOL

CALDERAS DE TODOS SISTEMAS

TRANSMISIONES

Prensas Hidráulicas y de Tornillos

TUBERIAS DE TODOS SISTEMAS

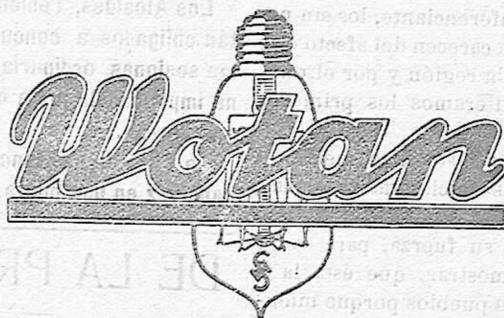
CONSTRUCCIONES MECANICAS EN GENERAL

BOMBAS PARA LA EXTRACCION DE AGUAS Y TROS CALDOS

Para detalles y precios dirigirse al

REPRESENTANTE EN CIUDAD REAL

Valero Aguirre



La Lámpara de Filamento Metálico

MAS EXCELENTE

MATERIAL ELÉCTRICO

MATERIAL DE TIMBRES

ACEITES DE LUBISCACION

CORREAS PARA MÁQUINAS

*Electromotores, Contadores
y toda clase de maquinaria eléctrica.*

BOETTICHER Y NAVARRO.-Ingenieros

MADRID

Representante en Ciudad Real: Don Valero Aguirre y Zubizarreta

ADELANTE

PERIÓDICO CONSERVADOR

SUSCRIPCIÓN

EN ESPAÑA

Trimestre 1'50

EXTRANJERO

Trimestre 4'00

PAGO ADELANTADO

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

1.ª PLANA

Centímetro cuadrado 0'20

2.ª PLANA

Centímetro cuadrado 0'15

3.ª PLANA

Centímetro cuadrado 0'10

TARIFA DE ANUNCIOS

3.ª PLANA

En noticias 0'10 línea.

4.ª PLANA

Un octavo 2'50 inserción,

Comunicados á 50 céntimos línea.